

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-003 -2017-00071-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	JOHN EUGENIO ORTIZ ARISTIZABAL
DEMANDADO	MAXIMILIANO ZORRILLA PABON INVERSIONES PZ & CIA S. C. A.
PROVIDENCIA	AUTO 366V
DECISIÓN	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar y poner en conocimiento que el oficio 1044 de fecha 11 de octubre de 2018 dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ceja, fue retirado por el demandante el 19 de octubre de 2018 según consta en el anverso de la copia de ese oficio en el proceso. se deja la constancia que el proceso termino por auto de la fecha 4 de julio de 2018 (folios 31).

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4-v

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.
